



CIRCULAR 001/010

A : Señores Padres y Apoderados St Margaret's School
DE : Gerencia del Colegio
REFERENCIA : Información General Año Escolar 2010
FECHA : **Febrero 2010**

Estimados apoderados:

En nombre del directorio del Colegio les doy la más cordial bienvenida en este año escolar 2010 que estamos comenzando, confiando que recorreremos juntos el camino que nos conduce a entregar lo mejor de nosotros para lograr que las alumnas de St Margaret's School tengan un año con muchas satisfacciones y con la esperanza de cumplir las expectativas que ellas tienen de su Colegio.

A continuación alguna información de interés para ustedes y sus pupilas:

1.- IMPLEMENTACION E INFRAESTRUCTURA

Este año se aplicará nuevas innovaciones a nuestra Página Web, incorporando elementos que harán de ella un sitio más interesante y de utilidad tanto para la Comunidad Escolar como para los que visiten nuestro sitio Web.

Asimismo, se ha ampliado el contrato con nuestra proveedora en el tema informático, lo que nos traerá muchos beneficios tanto en la implementación como en la optimización de los equipos del Colegio y aumento en la cantidad de ellos, especialmente en ampliar el número de data show en las salas de clases e incorporación de pizarra digital interactiva.

2.- CENTRAL TELEFÓNICA

Informamos los números telefónicos del Colegio:

Coordinator of School Affairs	2451701
Secretaria Rectora	2451703
Secretaria Académica	2451711
Secretaria Gerencia	2451708
Tesorera	2451726
Portería	2451747

3.- SERVICIO DE CASINO

Durante al año 2010 se mantiene la Empresa Sociedad Comercial AMI, Servicios de Alimentación Ltda., quien otorgará los servicios de almuerzo.

Los apoderados interesados en que sus pupilas almuercen en el Colegio deben contactarse con la administradora del casino en las dependencias de éste, pues se mantendrá el sistema de pago directo a la Empresa concesionaria del casino del Colegio.

El ticket para el almuerzo se compra directamente a la administradora del Casino, cuyo número telefónico es 2451732 para cualquier consulta.

4.- VALORES COLEGIATURAS

Los valores de las colegiaturas para el presente año se han determinado después de un detallado análisis del Presupuesto 2010 y de las necesidades imprescindibles que el Colegio tendrá en las áreas de docencia e infraestructura, lo que lleva necesariamente a tener que incrementar el valor de la colegiatura.

Confiamos que aquellos apoderados que mantuvieron deudas permanentemente con el Colegio durante el año 2009, tomen conciencia que las colegiaturas son nuestra única fuente de

Informamos a los señores apoderados que no se matriculará para el año 2010 a las alumnas cuyos apoderados tengan deuda con el Colegio.

5.- DESCUENTOS PROGRESIVOS

Para el año escolar 2010 se mantienen los descuentos progresivos para aquellos apoderados que tengan más de una hija en el Colegio, conforme a la siguiente tabla:

2ª hermana	:	10% descuento sobre el valor de la colegiatura.
3ª y/o siguientes	:	20% descuento sobre el valor de la colegiatura.

6.- CUPONERA DE PAGO

Las cuponeras de pago estarán disponibles en Tesorería de Gerencia a contar del 10 de Marzo en horario de 8:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes.

Si existe demora al retirar la cuponera y como consecuencia de esto se paga la colegiatura fuera de plazo, el Colegio deslinda toda responsabilidad en la situación producida por este atraso, debiendo pagar el monto de acuerdo a la fecha de pago y si hay atraso se aplicará una multa por pago atrasado.

7.- SEGURO DE ESCOLARIDAD EN CASO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ

TOTAL PARCIAL 2/3 DEL APODERADO SOSTENEDOR

Este seguro fue contratado con Santander Seguros de Vida S.A., es obligatorio y de cargo del apoderado sostenedor. Se paga a través de la cuponera de pago.

La cobertura de este seguro es de UF 130 anual y cubre todo el Colegio, hasta 6 años de permanencia en la Universidad.

Una vez registrado los datos de los apoderados en el Colegio, se remitirán a la Compañía Santander Seguros de Vida S.A. y sólo cuando es aceptada por ésta el apoderado sostenedor estaría asegurado. Aquellos apoderados sostenedores que deseen conocer las condiciones particulares de la Póliza, deben comunicarse con Secretaría de Gerencia.

Este seguro tiene cobertura desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, siempre que se haya completado el trámite detallado en párrafo anterior. Este seguro se renueva anualmente.

Como todo seguro se encuentra vigente siempre que el apoderado sostenedor se encuentre al día en el pago de las colegiaturas, ya que la prima se paga mensualmente a través de la cuponera de pago u otro sistema que se haya elegido para este efecto.

8.- SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DE LAS ALUMNAS

a) El Seguro de Accidentes Personales para las alumnas se renovó el 1 de Enero de 2010 con cobertura para los 12 meses del año, con la Compañía de Seguros Liberty y su valor está incorporado en el monto de la colegiatura.

Les comunicamos que desde la primera atención comienza a operar la Isapre o Sistema de Salud que tenga el apoderado sostenedor.

La diferencia entre lo que aporte la Isapre u otra institución de salud y lo que haya cobrado la Clínica u Hospital es pagada por el Seguro según los topes de la póliza.

Este Seguro tiene un tope anual de UF 150 en Gastos Médicos, UF 100 en Incapacidad Permanente y UF 100 en caso de muerte accidental.

Los Centros Asistenciales que tienen convenio con la Compañía son: **INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (IST), ASOMEL LTDA., CLINICA REÑACA, CLINICA LOS CARRERA y COMIN.**

b) Se reembolsará el 50% del gasto en que hayan incurrido aquellos apoderados que no posean Sistema Previsional o pertenezcan a las Cajas de Previsión de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

El apoderado tiene que pagar el 50% restante en el Centro de Salud que atendió a su pupila.

c) Para el reembolso de material ortopédico, tales como botas plásticas (yeso), bastones, órtesis, (cuellos cervicales, muñequeras, etc.), la Compañía asumirá el 40% del costo siendo la diferencia del cargo para el apoderado.

d) Se cubrirá el ejercicio de los deportes extraordinarios como hockey, equitación, esquí y atletismo.

e) Se incluye también la cobertura en picaduras de insectos y mordeduras de perros.

f) Este año la Compañía aseguradora continuará con el Convenio **EMECAR** para la atención y traslado de la alumna a un centro asistencial en caso de un accidente grave, siempre que éste se produzca en el Colegio o durante el desarrollo de una actividad académica o actividad programada por éste. No se considera el traslado desde el lugar del accidente a la clínica o centro asistencial, si éste ha ocurrido fuera de nuestro recinto o en periodo de vacaciones de las alumnas.

9.- BUSES DE ACERCAMIENTO

Al igual que en el año 2009, hemos contactado a la Empresa Verschae para que otorgue el servicio de Taxibus para trasladar a las alumnas al Colegio y llevarlas de regreso cuando finalice la jornada escolar.

El Colegio podrá modificar, reducir o eliminar este recorrido, según necesidad, informando a los apoderados con 30 días de anticipación.

El recorrido definido es de un Taxibus desde Quilpué al Colegio, siempre que exista inscripción previa de las alumnas para utilizarlo desde Quilpué, en caso contrario el inicio del recorrido será desde Los Abetos/Los Plátanos (Miraflores Bajo) y regreso al mismo lugar.

RECORRIDO : PLAZA VIEJA DE QUILPUÉ – MIRAFLORES - COLEGIO

Hora de presentación bus 06:35 hrs.

Hora salida del bus 06:45 hrs.

Hora llegada al Colegio 07:40 hrs.

RECORRIDO: Plaza Vieja Quilpué – Portales – Claudio Vicuña – Los Carrera – Troncal – Paso Hondo – Villa Dulce – Limonares – 1 Norte – Los Abetos (07:05 hrs.) Los Plátanos- 1 Norte – 5 Oriente – 5 Norte – Quillota – 3 Norte - Libertad - Las Salinas – Reñaca – Camino Reñaca / Concón – Bosques de Montemar – Colegio.

El horario del bus de retorno será a las 17:00 horas, de lunes a jueves y el día Viernes a las 14:00 hrs., en un recorrido semejante.

La alumna debe comprar una tarjeta que cubre el servicio de todo el mes, a su vez, **los cupos están limitados a la disponibilidad de asientos.**

Esta tarjeta es PERSONAL e INTRANSFERIBLE y se vende en Tesorería del Colegio. En caso de pérdida tendrá que comprar otra para poder seguir utilizando el Bus de Acercamiento.

EL COLEGIO NO ASUMIRÁ ANTE LA EMPRESA VERSCHAE, EL PAGO DE OTRA TARJETA SI ÉSTA SE HA EXTRAVIADO. ENCARECEMOS EL CUIDADO DE LA MISMA PARA EVITAR SU PÉRDIDA O ROBO. Las tarjetas serán de un color diferente para cada mes del año.

Se ha instruido a la Empresa Verschae que NO permita subir al BUS a las alumnas que no presenten la tarjeta correspondiente al mes en curso.

Estas alumnas serán dejadas en los paraderos y es responsabilidad de ellas o sus apoderados la forma en que llegan al Colegio.

Informamos que si se pierden las tarjetas, su reposición con el consiguiente pago, será de cargo del apoderado. Cada alumna debe responsabilizarse y cuidar su tarjeta para no incurrir en un doble pago dentro del mes.

En este punto seremos inflexibles pues el año 2009, el Colegio debió asumir el pago de aquellas alumnas que subían al bus sin haber pagado el servicio.

Lo único que acredita el pago mensual es la tarjeta que se compra cada mes en Tesorería de Gerencia.

Estimamos que no corresponde que el Colegio asuma el gasto por un servicio que es utilizado por las alumnas para llegar al Colegio y que ha sido elegido libremente por los apoderados.

Si persiste esta conducta no contrataremos, como Colegio, el servicio de los buses de acercamiento, teniendo que efectuar esta gestión cada apoderado.

El valor del ticket mensual por alumna es de \$57.000.- para los viajes dentro de Viña del Mar y \$71.800.- a Quilpué, siempre y cuando la Empresa VERSCHAE no modifique sus tarifas durante el año 2010.

Invitamos a los apoderados a las oficinas administrativas para aclarar cualquier duda con respecto a esta circular u otro tema que les preocupe, donde serán atendidos y orientados hasta aclarar sus inquietudes de la forma más satisfactoria posible, con el ánimo y la disposición de acoger, ayudar y orientar a los apoderados de nuestro Colegio.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

**RENE MOENNE GEISTER
GERENTE
ST MARGARET'S SCHOOL**